

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 24 de Octubre de 1984, acordó informar favorablemente el Proyecto de fábrica de piensos, promovida por la Cooperativa «Al Kasera» en el término de Calera de León.*

Examinado el Expediente.

La Comisión Provincial de Urbanismo, a la vista del informe emitido por la Potencia Técnica, por unanimidad, acordó:

«Informar favorablemente al Ayuntamiento de Calera de León, autorizando la construcción de una fábrica de piensos promovida por la sociedad «Al Kasera», comunicarlo al Ayuntamiento y publicarlo en el D.O.E. y en el B.O.P.»

El Presidente de la Comisión,  
RAFAEL OLEA ALVAREZ

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de 10 viviendas en Burguillos del Cerro (Badajoz) incluidas en el Plan de Empleo Rural.*

**OBJETO:** Construcción de 10 viviendas en Burguillos del Cerro (Badajoz).

**TIPO DE LICITACION:** 24.549.732.  
**PLAZO DE EJECUCION:** 15 meses.

**COMIENZO DE LAS OBRAS:** El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

**FIANZA PROVISIONAL:** Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**CLASIFICACION CONTRATISTA:** Grupo C, subgrupo 4, categoría d.

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**ADMISION DE PROPOSICIONES:** Hasta las doce horas del día 30 de octubre de 1984, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. MERIDA. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 5 de Noviembre de 1984.

#### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*CORRECCION de errores a la Resolución de la Consejería de Emigración y Acción Social de 3 de Abril de 1984.*

Mediante resolución de 3 de Abril de 1984 de la Consejería de Emigración y Acción Social, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 30 de 1 de Mayo de 1984, se adjudicaban las plazas de plantilla de la Guardería Infantil «Las Acacias» de Badajoz, y se determinaban las personas que habían de formar parte de las bolsas de trabajo de las distintas categorías profesionales, en la que corresponde a Ayudante de Cocina, donde dice: «Antonia Jiménez Pizarro...5'50 puntos» debe decir: «Josefa Campos Paredes... 6 puntos».

Cáceres, 25 de Octubre de 1984.

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
M.ª ANGELES BUJANDA ALEGRIA

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Distribuidora Eléctrica de Don Benito con domicilio en c/ Pedro Oranado, núm. 2 de Don Benito en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Distribuidora Eléctrica de Don Benito la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Baldomero núm. 24.  
 Final: C.T. Arroyaso que se describe.  
 Tipo: Subterráneo.  
 Longitud en metros: 0'3.  
 Tensión de servicio: 13'2 KV.  
 Conductores: Al 3 (1X50) m.2 de sección.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: c/ Arroyaso de Don Benito.  
 Tipo: cubierto.  
 Potencia: 250 KVA.  
 Relación de Transformación: 13'2/0'22-0'127 KV.  
 Finalidad de la instalación: mejorar suministro.  
 Presupuesto pesetas: 4.863.080.  
 Procedencia de los materiales: nacionales.  
 Referencia: 02.163/11.677.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 28 de Septiembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,  
 CARLOS VILLALON DAVILA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Hermanos Bueno Sansano, con domicilio en calle Calvo Sotelo, núm. 68, de Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Hermanos Bueno Sansano la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

## ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamientos: Carretera de Olivenza, junto a Piensos y Granos, S.A. en T.M. de Badajoz.  
 Tipo: Intemperio.  
 Potencia: 75 KVA.  
 Relación de Transformación: 6-20/0'38-0'22 KV.  
 Finalidad de la instalación: Electrificación Parcelas.  
 Presupuesto pesetas: 967.301.  
 Procedencia de los materiales: nacionales.  
 Referencia: 22.325.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 28 de Septiembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,  
 CARLOS VILLALON DAVILA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Victoriano Gutiérrez Cambero con domicilio en Avda. de España, 25, de Cáceres solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de Febrero de 1968 y en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Victoriano Gutiérrez Cambero el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 9 finca La Jarilla de don Emilio Regalado Martín.  
 Final: C.T. proyectado.  
 Términos municipales afectados: Cáceres.  
 Tipo: Aérea.